



Ministerio de Hacienda
Reg. 551XX 29/06/2021
TP 1156

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES		
RECEPCIÓN		
CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCIÓN		
DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$.....		
IMPUTAC.....		
ANOT. POR \$.....		
IMPUTAC.....		
DEDUC. DTO.....		

TOMADO RAZÓN
12 Julio 2021
Jefe de División de Contabilidad y Finanzas Públicas

Código Verificación: 1626130413822-04020AD2-
E1F0-4D3A-8618-1F41B18D16DA

Visite: Contraloría General de la República www.contraloria.cl

REF.: MODIFICA PRESUPUESTO VIGENTE
DEL SECTOR PÚBLICO.

SANTIAGO, 02 JUL 2021

N° 1232 /

VISTOS: la Ley N° 21.289, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2021, la Ley N° 21.288 que crea el Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19 y el Decreto de Hacienda N° 2.286 de 2020,

DECRETO:

MODIFÍCASE el presupuesto vigente del Sector Público en los siguientes términos:

ctd/CMV/mmvc/Ymm



YMM

Partida 07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Capítulo 16 SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA
Programa 50 SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA FET - Covid - 19

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
21				GASTOS EN PERSONAL		92.944
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	92.944	
	01			Al Sector Privado	92.944	
		131		Programa Mejoramiento Competitividad de la MIPE		29.707.056
		132	C	Programa Emprendedores	8.000.000	
		133	C	Programa Dirigido a Grupos de Empresas Asociatividad	6.800.000	
		152	C	Programas Especiales	15.000.000	

Glosas:

03 Asociada al Subtítulo 24:

Con cargo a estos recursos se podrán transferir recursos a entidades públicas y/o privadas, denominadas Agentes Operadores Intermediarios y Consultores, para el cofinanciamiento de programas o proyectos de emprendimiento o de fomento, respectivamente, y, hasta un 6,9% de los recursos del Subtítulo 24 para la promoción, captación de interesados, evaluación, supervisión, seguimiento y administración de dichos programas y/o proyectos. Tratándose de "Programas Especiales" y "Barrios Comerciales", dicho porcentaje podrá alcanzar hasta un 7,9% y 10%, respectivamente.

Todo nuevo Agente Operador Intermediario, asociado a Programas de Fomento, deberá ser seleccionado mediante concurso público y deberá cumplir con los requisitos generales que establezca SERCOTEC. Tratándose de Consultores, éstos serán seleccionados de conformidad con las normas de contratación pública que resulten aplicables.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

The image shows a handwritten signature in blue ink, which appears to be 'RCN', written over an official stamp. The stamp is an oval shape with a double border. Inside the oval, the text 'REPUBLICA DE CHILE' is at the top, 'MINISTRO' is in the center, and 'MINISTERIO DE HACIENDA' is at the bottom.

RODRIGO CERDA NORAMBUENA
Ministro de Hacienda